

Emitirá Cuba bonos soberanos para financiar el déficit

---

21/12/2013



Según explicó la titular, el país comenzará a financiar de esta manera hasta el 70 por ciento del déficit, el cual se prevé que alcance el 4.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para el 2014.

La deuda restante se cubrirá con la emisión de dinero por el Banco Central. Así, según la ministra, se controlará la inflación de manera más eficiente.

Además, explicó que son títulos de deudas negociables y ante la necesidad de un banco de adquirir efectivo puede ponerlo a disposición de otra entidad del sistema financiero del país.

Los bonos tendrán un interés anual del 2.5 y vencerán a los 20 años.

En su intervención ante el foro con motivo de la presentación del anteproyecto de Ley de Presupuesto para el 2014, Pedraza explicó que se prevé que el déficit crezca más que el PIB.

Dicho fenómeno genera desequilibrio y una correlación desfavorable en la que se contraen deudas a un ritmo superior que el crecimiento de la economía, indicó.

El próximo año -adelantó- será sustantivo para la relación financiera de las empresas con el presupuesto.

A partir de enero, el sector empresarial estatal entregará el 50 por ciento de sus utilidades, mientras que tendrá a su disposición el resto de las ganancias, agregó la titular.

En esta misma jornada, en la que participa el presidente cubano Raúl Castro, los diputados recibieron información sobre los resultados económicos del 2013 que registraron un crecimiento del PIB de 2.7 por ciento, inferior al 3,6 previsto.

En materia legislativa, lo más destacado de este II período ordinario de sesiones de la VIII legislatura del Parlamento fue la aprobación del Código del Trabajo, cuyo anteproyecto fue sometido este año a consulta popular con los trabajadores y que deroga alrededor de 147 normas jurídicas.

---